

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00153-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : JORGE ELIECER SALCEDO GALINDO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°2000

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Representante Legal de la empresa demandante, Dr. ELKIN DAVID LARA PUCHE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.752, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

31	10	2022	427720000027487	\$1.169.064,00
28	11	2022	427720000027930	\$1.169.064,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff746194467bf9f22c6baadd8f9211e21870077be0a7f60626a360d46d07645c**
Documento generado en 06/12/2022 07:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>